



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 24 de febrero de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Luis Alfredo Dupont García, consejero maestro, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, maestra representante, Dr. Josué Ramírez Ortega, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante y Monserrat Hernández Jacobo, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Teams de Microsoft, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 22 de febrero de 2022, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.-Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.-Asuntos del Personal Académico. -----
- 4.- Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 28 de enero de 2022, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. -----

SEGUNDO. Atendiendo la solicitud de N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 1 se le programa el examen de última oportunidad de la experiencia educativa Conjuntos, Sucesiones y Límites, para el día 27 de mayo de 2022 a las 10:00 horas. Para aplicar y evaluar el examen se designa a los catedráticos: Dra. Brenda tapia santos y Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles. -----

TERCERO. Con base en los acuerdos emitidos por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad del 31 de enero de 2022. El C. N3-ELIMINADO 1, solicita se le cancele la baja definitiva solicitada en el periodo septiembre 2020 enero 2021. El H. Consejo Técnico avala la solicitud y se le dará trámite ante las instancias correspondientes-----

CUARTO. El Dr. Josué Ramírez Ortega, coordinador de tutorías de la Licenciatura en Matemáticas, informa de la actividad tutorial correspondiente al periodo agosto 2021-enero 2022. Una vez analizado el documento y los reportes generados en el Sistema Institucional de Tutorías, el H. Consejo Técnico avala la actividad tutorial del periodo mencionado. -----

QUINTO. El Dr. Josué Ramírez Ortega, coordinador de tutorías de la Licenciatura en

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

[Handwritten signature]
1/3



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**

MA J...

Matemáticas, presenta ante este Cuerpo Colegiado el Programa de Trabajo de la Actividad Tutorial correspondiente al periodo al periodo febrero-julio 2022. Una vez analizado el documento, el H. Consejo Técnico avala por unanimidad el programa referido. -----

SEXTO. El Dr. Armando Sánchez Nungaray, coordinador del Doctorado en Matemáticas, a través del reporte general y el reporte por tutor académico generado por el Sistema de Tutorías del Programa de Doctorado en Matemáticas, informa de la actividad tutorial durante el periodo agosto 2021-enero 2022 y solicita el aval correspondiente. Una vez analizados los reportes, el H. Consejo Técnico avala la solicitud. -----

*QD
Toledo*

SEPTIMO. El Dr. Porfirio Toledo Hernández, remite para conocimiento del Consejo Técnico, copias de los informes de las actividades realizadas durante los bimestres octubre-noviembre 2021 y diciembre 2021-enero 2022, correspondientes a su año sabático. El H. Consejo Técnico se da por enterado. -----

OCTAVO. El Dr. Raquiel Rufino López Martínez, responsable de proyecto CLUB DE MATEMATICAS, presenta el informe de actividades llevadas a cabo durante 2021. De igual forma, envía para su aval el reporte de proyecto CLUB DE MATEMATICAS de 2022. El H. Consejo Técnico se da por enterado del informe y avala el reporte de proyecto mencionado. -----

NOVENO. A solicitud del Francisco Gabriel Hernández Zamora, se registra el evento "6 Décadas de Física y Matemáticas en la Universidad Veracruzana" el cual consistirá en un recorrido por las nuevas instalaciones de las Facultades de Física y Matemáticas, ubicadas en Arco Sur, así como un foro en el cual se compartirá parte de la historia de estas facultades y se analizará el pasado, presente y futuro de estas carreras. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. ----

LUIS ALFREDO DUBOUT GARCIA

[Handwritten signature]

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director


[Handwritten signature]




**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**


Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario


Dr. Luis Alfredo Dupont García
Consejero maestro


Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido
Maestra representante


Dr. Josué Ramírez Ortega
Maestro representante


Dr. Carlos Alberto Hernández Linares
Maestro representante


C. Monserrat Hernández Jacobo
Consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."